



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2132 /

Quillón, **28 ABR 2015**

VISTOS:

- El Ordinario N° 25 de fecha 22 de Abril del 2015, emitido por el Sr. Igor Figueroa Cifuentes, Enfermero del CESFAM, que solicita Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al Sr. **IGOR FIGUEROA CIFUENTES**, Enfermero del Centro de Salud Familiar de Quillón como Director Jurídico FEFUSAM VII Región, por reunión FEFUSAM, en la ciudad de Chillán, desde 08:00 hrs. a 17:00 hrs., por los días 23 y 24 de Abril del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb

24.04.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

ORD N° 257
MAT: COMUNICA LO QUE INDICA

QUILLON: ABRIL 22 del 2015.-

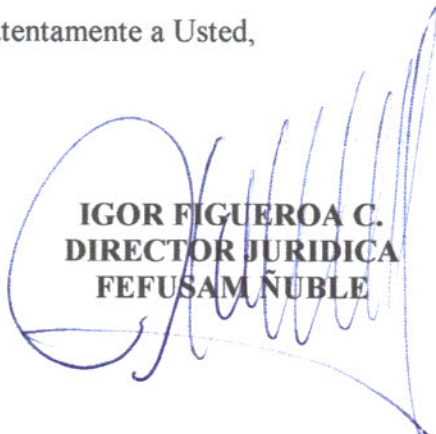
**DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR FEDERACION DE FUNCIONARIOS
DE LA SALUD MUNICIPALIZADA 8VA ÑUBLE**

**A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON**

1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, art.31. Comunico a Ud., que los días 23 y 24 de Abril , haré uso de fuero laboral, a partir de las 8:00 y hasta las 17.00 hrs, por tener reunión de FEFUSAM en la ciudad de Chillan.-

2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines.-

Le saluda muy atentamente a Usted,



**IGOR FIGUEROA C.
DIRECTOR JURIDICA
FEFUSAM ÑUBLE**

DISTRIBUCION:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Archivos FEFUSAM.-
- 3.- Copia Depto. Salud.-